

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: LA CIA. DE TRANSPORTES EN TAXIS

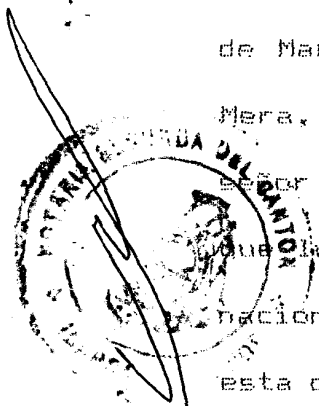
POSSO SALGADO "POSSALG" S.A.

A FAVOR: DE ELLA MISMA

POR CUANTIA DE: USD\$ 800.00

ESCRITURA No. 552

SE DIO TRES COPIAS.-



"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes seis de Marzo del año dos mil uno, ante mí doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparece: el señor licenciado Wilver Ernesto Salazar Yandún, en la calidad de que luego se indicará: el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, vecino de esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco, de lo que doy fe: y, eleva a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente, es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de Transportes en Taxis Posso Salgado "Possalg" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el licenciado Wilver Ernesto Salazar Yandún, ecuatoriano, soltero, de treinta y cinco años de edad, de profesión chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil para realizar Actos y contratos en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte en Taxi Posso

Salgado "Possalq" S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes en Taxis Posso Salgado "Possalq" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito del doctor Ednar Patricio Terán Granda, celebrada el día once de abril de mil novecientos noventa y seis, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, con un capital de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en veintidós acciones de TRESCIENTOS MIL SUCRES cada una, con el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
1.- Pineda Pablo	300.000	100.000	1
2.- Revelo Raúl	300.000	100.000	1
3.- Hidalgo Nelson	300.000	100.000	1
4.- Flores Eduardo	300.000	100.000	1
5.- Oviedo Winston	300.000	100.000	1
6.- Querembas César	300.000	100.000	1
7.- Quintana Pedro	300.000	100.000	1
8.- Delgado Gerardo	300.000	100.000	1
9.- Ramos Mauro	300.000	100.000	1
10.- Alarcón Manuel	300.000	100.000	1
11.- Lachimba Manuel	300.000	100.000	1
12.- Herrera Ednar	300.000	100.000	1
P A S A N	3'600.000	3'600.000	12

V I E N E N	3'600.000	3'600.000	12
13.- Días Moisés	300.000	100.000	1
14.- Narváez José	300.000	100.000	1
15.- Hernández José	300.000	100.000	1
16.- Pineda Rolando	300.000	100.000	1
17.- Paspuel Miquel	300.000	100.000	1
18.- Andrade Hugo	300.000	100.000	1
19. Pozo Vicente	300.000	100.000	1
20.- Lanchimba Edgar	600.000	200.000	2
21.- Landeta Carmen	300.000	100.000	1
Total:	6'600.000	2'200.000	22

536.
264
800

El Capital Pagado de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y el saldo se canceló en los siguientes dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.- TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL.- La Compañía aumenta su capital a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, según Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el cinco de enero del dos mil uno, que se adjunta a la presente.- CUARTA.-

DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente licenciado WILVER ERNESTO SALAZAR YANDUN, en la calidad que comparece, con juramento declara que el capital de la Compañía de Transportes en Taxis Posso Salgado "POSSALG" S.A., es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente pagado en efectivo mediante depósito a nombre de la Compañía en el Filanbanco S.A. Sucursal Ibarra.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con el presente aumento de capital se reforma el Capítulo Segundo.- ARTICULO QUINTO de los Estatutos de la Compañía y dirá: ARTICULO

QUINTO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente pagado, dividido en veinticinco acciones de TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS cada una. Con el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE DEL DE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
1.- Narváez León José Antonio	32	32	1
2.- Ramos Torres Mauro	32	32	1
3.- Alarcón Valencia Manuel	32	32	1
4.- Lanchimba Guzmán Manuel	32	32	1
5.- Revelo Ruiz Raúl	64	64	3
6.- Hernández Luis	32	32	1
7.- Guzmán Lanchimba Alfonso	32	32	1
8.- Pineda Terán Pablo	32	32	1
9.- Revelo Ruiz Segundo Vicente	32	32	1
10.- Rodríguez Andranco Jorge	32	32	1
11.- Flores Vásquez Eduardo Tobias	32	32	1
12.- Ortega Chasi Edwin Rafael	32	32	1
13.- Querembas Aquilar César	32	32	1
14.- Figueroa Mejía Marlon	32	32	1
15.- Grijalva Flores Ednar	32	32	1
16.- Potosí Ana Luisa	32	32	1
17.- Salazar Yandón Wilber Ernesto	96	96	3
18.- Espín Rodas Efraín E.	32	32	1
19.- Chuqá Rodríguez Alfonso	32	32	1
P A S A N	\$ 684	\$ 684	22

25
32
50
50
8

0000006

V I E N E N	\$ 684	\$ 684	22
20.- Galárraga Morejón Franklin	32	32	1
21.- Gómez José Humberto	32	32	1
22.- Pinto Ayala Carmen	32	32	1
TOTAL	\$ 800	\$ 800	25

Los accionistas que comparecen, de los cuales se han detallado los aportes se consideran socios de la Compañía con todos los derechos y obligaciones para ellos estipulados en los Estatutos.- Usted señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la completa validez del instrumento público.- Atentamente, f) Ilegible.- Abogado

Bonzalo Quinola V.- Matricula 133 C.A.I..- Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario al compareciente, aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

Sr. Wilver Ernesto Salazar Yandún

C.I. Nro. 100164777-3

C.V. Nro. 0028-247

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 1 de Noviembre del 2000

Señor
Wilver Ernesto Salazar Yandún
Presente.-

Gerente General

Posso Salgado

S.A.

De mis consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de Octubre del 2000, tuvo el acierto de nominar a Ud. Gerente General de la Compañía de Transporte en Taxi "Posso Salgado" "Possalg" S.A. para el período de un año.

La compañía fue creada mediante escritura pública de constitución con fecha 11 de Abril de 1996, celebrada ante el Notario Público, Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo del 1996.

Usted se dignará hacer constar la asignación de dicha nominación al pie del presente documento.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Dr. Eduardo Tobías Flores Vásquez
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes en Taxi Posso Salgado "Possalg" S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Ibarra 1 de Noviembre del 2000.

Wilver Ernesto Salazar Yandún
GERENTE GENERAL

0000007

DATOS DEL GERENTE GENERAL ENTRANTE.-

Maldonado, Aroca

DOMICILIO: Carrera Aro. 1 y Río Chinchipe "Los Ceibos"

NOMBRE: Sr. Wilver Ernesto Salazar Yandún.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

C.C. 100164777-3

Señor
Wilver Ernesto Salazar Yandún
Presente.-

De mis consideraciones

Tengo el agrado de avisar a usted que la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de Octubre del 2000 tuvo el honor de nombrar a Ud. como Gerente General de la Compañía. En esta fecha y bajo la partida Número: 216 del Libro

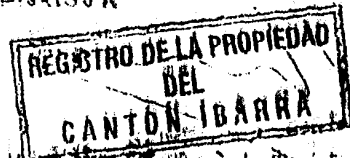
Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente

del nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES, EN TAXI, POSO, SALGADO, FOSSA, LABORATORIOS FOTOGRAFICOS NORCOLOR CIA. LTA.

trece de Noviembre del dos mil.

Dr. Guillermo Rasso B.

REGISTRADOR

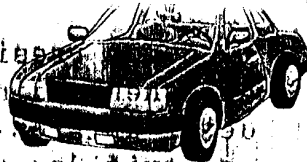


Dr. Ricardo Torres Torres
PRESIDENTE

Accepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes en Taxi, Poso, Salgado, Fossa, Laboratorios Fotográficos Norcolor CIA. LTA. que me confiere según el nombramiento precedente. Fecha 1 de Noviembre del 2000.

Wilver Ernesto Salazar Yandún
GERENTE GENERAL

POSSALG S.A.



APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 96-1-1-100p
CONSTITUIDA EL 26 DE ABRIL DE 1996

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO "POSSALG" S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los cinco días del mes de enero del dos mil uno, a las 15H00 en la oficina central de la compañía ubicado en la calle Luis Toromóreno Nro. 6-28 y Rafael Sánchez, se reúnen los señores accionistas de la compañía de transporte en taxi POSSO SALGADO "POSSALG" S.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas señores: Narvaez León José Antonio, Ramos Torres Mauro, Alarcón Valencia Manuel, Lanchimba Guzmán Manuel, Revelo Ruiz Raúl, Hernández Luis, Guzmán Lanchimba Alfonso, Guillerme, Terán Pablo, Revelo Ruiz Segundo Vicente, Rodríguez Andrango Jorge, Flores Vázquez Eduardo Tobías, Ortega Chasi Edwin Rafael, Querebaza Aguilar César, Figueroa Mejía Marlon, Grijalva Flores Edgar, Potó Ana Luisa, Salazar Yandún Wilver Ernesto, Espín Rodas Efraín Eduardo, Chuga Rodríguez Alfonso, Galárraga Morejón Franklin, Gómez José Humberto, y Pinto Ayala Carmen, que representan la totalidad de accionistas de la compañía, nombran como secretario de la junta al Sr. Salazar Yandún Wilver Ernesto actual Gerente General de la compañía, y así constituidos tratan el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía;

El señor Presidente constata por secretaría que los asistentes antes indicados, representan la totalidad de acciones de la compañía y que corresponde a las unidades M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21 y M22, en el orden de propietarios indicado anteriormente de accionistas, declarándose legalmente iniciada la presente Junta.

Seguidamente el compañero Presidente Dr. Eduardo Flores Vázquez, propone a la Asamblea que de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías es necesario aumentar el capital de la compañía al mínimo requerido por la Ley de Ochocientos dólares americanos equivalente a veinte millones de sucres, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas y que el aumento de capital en referen será pagado en efectivo mediante depósito en el Pichincha S.A. en la ciudad de Ibarra, a nombre de la compañía, aumento de capital que es aprobado por todos en la forma antedicha, se hace conocer por secretaría que al momento la compañía tiene un capital de SIS MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUORES, íntegramente pagado, conforme consta en el capítulo segundo, artículo quinto de los estatutos, y que falta la suma de trece millones cuatrocientos mil sucres y para el capital requerido de ochocientos dólares americanos, y que se podría aumentar en partes iguales a todos los accionistas, situa

El señor Presidente considera que sería factible aumentar de 25 acciones ordinarias que se tienen al momento, a 250 acciones ordinarias de 32 dólares cada una, que daría un total de 8000 dólares americanos exigidos por la Ley y por consiguiente se reformaría los estatutos de la Compañía que en lo posterior dirá **CAPITULO SEGUNDO.**

Artículo Quinto.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la Compañía es de ochocientos dólares americanos, íntegramente pagado dividido en 25 acciones de 32 dólares cada una con el siguiente

orden de integración de capital:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
1.- Narvaez León José Antonio	32	32	1
2.- Ramos Torres Mauro	32	32	1
3.- Alarcón Valencia Manuel	32	32	1
4.- Lanchimba Guzmán Manuel	32	32	1
5.- Revelo Ruiz Raul	64	64	2
6.- Hernandez Luis	32	32	1
7.- Guzmán Lanchimba Alfonso	32	32	1
8.- Pineda Tirán Pablo	32	32	1
9.- Revelo Ruiz Segundo Vicente	32	32	1
10.- Rodriguez Andrango Jorge	32	32	1
11.- Flores Vásquez Eduardo Tobías	32	32	1
12.- Ortega Chasi Edwin Rafael	32	32	1
13.- Querembaz Aguilar César	32	32	1
14.- Figueroa Mejía Marlon	32	32	1
15.- Grijalva Flores Edgar	32	32	1
16.- Potosí Ana Luisa	32	32	1
17.- Salazar Yandún Wilver Ernesto	96	96	3
18.- Espín Rodas Efraín E.	32	32	1
19.- Chugá Rodriguez Alfonso	32	32	1
20.- Galárraga Morajón Franklin	32	32	1
21.- Gómez José Humberto	32	32	1
22.- Pinto Ayala Carmen	32	32	1
Total.-	800	800	25

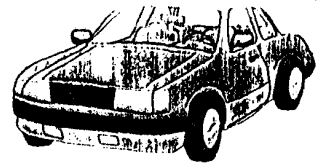
El capital será pagado íntegramente, mediante depósito en la Caja de Ahorro del Filánbanco S.A. de la ciudad de Ibarra, a nombre de la Compañía de transporte en taxi POSSO SALGADO "POSSALG" S.A. Los asistentes accionistas, autorizan al Gerente General de la Compañía Lcdo. Wilver Ernesto Salazar Yandún para que realice todo lo que le compete inherente al aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, ya sea en la Superintendencia de Compañías y en la inscripción de las escrituras pertinentes, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, terminando la presente Asamblea a las 16H30 de la tarde del día indicado con la firma de todos los concurrentes.

Dr. Eduardo Tobías Flores V. Presidente
Lcdo. Wilver E. Salazar Y Gerente General
Secretar

Compañía de taxis 10000 Salgado

POSSALG S.A.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 96-1-1-1
CONSTITUIDA EL 26 DE ABRIL DE 1996



Unidad 1	<i>De Noriega L.</i>	040044903-9
Unidad 2	<i>Proaño de Bando</i>	100036027-9
Unidad 3	<i>Shimola</i>	100151597-0
Unidad 4	<i>Shimola</i>	100082331-8
Unidad 5	<i>Shimola</i>	100774758-4
Unidad 6	<i>Shimola</i>	100193328-0
Unidad 7	<i>Shimola</i>	170413459-0
Unidad 8	<i>Shimola</i>	1001632437
Unidad 9	<i>Shimola</i>	100291789-5
Unidad 10	<i>Shimola</i>	100108644-6
Unidad 12	<i>Shimola</i>	100207966-1
Unidad 13	<i>Shimola</i>	040050392-6
Unidad 14	<i>Shimola</i>	040106160-1
Unidad 15	<i>Shimola</i>	100193448-6
Unidad 16	<i>Shimola</i>	100121408-0
Unidad 18	<i>Shimola</i>	170512843-3
Unidad 19	<i>Shimola</i>	040043480-5
Unidad 20	<i>Shimola</i>	000076376-7
Unidad 21	<i>Shimola</i>	100112169-0
Unidad 22	<i>Correa Pinto</i>	100109766-4

0000009

CIUDADANIA 100164777-3
 SALAZAR YANDUM WILVER ERNESTO
 14 MARZO 1.968
 CARCHI/TULCAN/HUACA
 01 02A 0003
 CARCHI/TULCAN
 HUACA

ECUATORIANA***** V2444V2442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAFAEL ERNESTO SALAZAR
 SEGUNDA DIGNA YANDUM
 IBARRA 11-09-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1728208



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0028-247. 100164777-3
 SALAZAR YANDUM WILVER ERNESTO
 IMBABUITA ATUNTAQUI
 ANTONIO ANTE

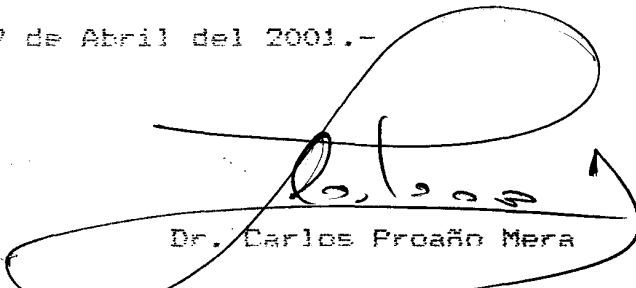
Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los
 Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo,
 que la sello y firmo en Ibarra, a seis de marzo del dos mil
 uno.-

Dr. Carlos Doraño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



ION:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de Transportes en taxi Posso Salgado "POSSALG" S. a., de fecha seis de Marzo del año dos mil uno, celebrada ante el suscrito Notario; anotá que se encuentra aprobado dicho aumento de capital y reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número 01.9.IJ. 1593, del Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, de fecha veintinueve de Marzo del dos mil uno.-

Ibarra, a 9 de Abril del 2001.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

PD-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.1593, dictada por el
2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 29 de marzo del 2001,
4 se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de
5 Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía "
6 **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS POSSO SALGADO POSSALG**
7 **S.A.**", otorgada ante Notario 2do. del Cantón Ibarra, Dr.
8 Carlos Proaño Mera; constituida ante el Notario Quinto
9 del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de
10 lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz,
11 celebrada el 11 de abril de 1996, cuyo archivo se
12 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 11 de abril
13 del 2001.-

14
15
16
17
18 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**
19 **NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**
20 **GRA.**

Notaría Sta



Quito - Ecuador

1
2
3
4 RAZON:En esta fecha y bajo la partida número 84,del Libro
5 Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la
6 precedente escritura y la Resolución número 01.Q.IJ.1593 de
7 la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha
8 veintinueve de Marzo del dos mil uno;Cumpliendo lo
9 dispuesto por el Art. 3ro de dicha Resolución; Archivándose
10 una copia de los citados documentos en esta Oficina.-
11 Ibarra, diecisiete de abril del dos mil uno.

12
13
14 Dr. Guillermo Rosero B.

15 REGISTRADOR.
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

